

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS

La Dirección de Obras Públicas en coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales deberá contar con un Padrón de Contratistas para asegurarse de la capacidad financiera y técnica de las empresas que participarán en la ejecución de la obra pública durante el ejercicio del presupuesto asignado durante la administración.

La **inscripción** al padrón municipal de contratistas se podrá efectuar durante todo el año, teniendo una vigencia anual contada dentro del período que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Debiendo tramitar, los contratistas que así lo deseen podrán realizar su **refrendo dentro los primeros 15 días hábiles del mes de diciembre** del año en que se expidió su registro, siempre y cuando durante este período no se incurra en algunas de las causas de suspensión o cancelación, en su defecto, por incumplimiento se perderá la inscripción al padrón municipal de contratistas.

El padrón de contratistas se dividirá en secciones:

-Personas Físicas.

-Personas Jurídicas.

-Servicios de Consultoría Personas Jurídicas(No presentar XI, XII y XV)

Personas Físicas (No presentar IX, X y XIII)

Por lo que deberán especificar en la solicitud (ver anexos: formato PYC 004) la especialidad que comprueben en su currículum o documentación de obra de acuerdo a las claves de especialidad (ver tablas anexas) de las cuales, sólo podrán acreditar **6**. El Padrón Municipal de Contratistas cuenta también con una sección denominada "Servicios de Consultoría" en donde deberán inscribirse las personas físicas y jurídicas que realicen actividades de estudios, investigación, asesoría, consultoría y supervisión relacionados con la obra pública.

De manera que, para dar cumplimiento al Artículo 26 y 27 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara en la Inscripción al Padrón Municipal de Contratistas, se solicitará la siguiente documentación que deberá ser entregada en la Dirección de la Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública de la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara.

REQUISITOS

PERSONAS JURÍDICAS

- I. Entregar un oficio **en hoja membretada** dirigido al Director de Obras Públicas, en donde solicite la Inscripción al Padrón de Contratistas, el oficio deberá contener el párrafo del art. 28.
- II. Llenar la Cédula de registro (Formato PYC 003 anexo).
- III. Formato de Especialidades y Maquinaria, la especialidad solicitada deberá ser avalada con órdenes de trabajo o contratos, así mismo deberá presentar copia de facturas y/o tarjetas de circulación según sea el caso, de la maquinaria y el equipo de transporte que este a nombre de la Empresa (Formato PYC 004 anexo).
- IV. Constancia de Firmas (Formato PYC 005 anexo).
 - V. **Copia** fotostática de las Cédulas Profesionales o Identificaciones Oficiales de cada socio que integran la Empresa.
- VI. **Copia** certificada con sellos originales del Acta Constitutiva Original y Poderes Notariales Originales (y sus reformas si las hubiere), Así mismo se deberán presentarse **Escaneadas en CD formato pdf.**

- VII. **Copia** del comprobante de domicilio Fiscal **a nombre de la EMPRESA** con **vigencia** de **2 meses máximo** y solo en caso de no estar a nombre de la Empresa, presentar también copia del contrato de arrendamiento.
- VIII. Currículo Vitae de la **Empresa** en donde mencione los datos precisos sobre la experiencia y especialidad con sus aportaciones tecnológicas información mediante la que se compruebe la capacidad y recursos técnicos con que cuente en **original y firmado**.
- IX. Constancia de su Inscripción en el Registro Federal de Contribuyente R.F.C. (**copia** de Cédula Fiscal y formato R1, solo en caso de haber cambio presentar R2).
- X. **Copia** de la Constancia de Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social así con el Afore e Infonavit.
- XI. **Copia** de la Constancia del registro del director responsable de Obra ante la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara y Cédula profesional del mismo.
- XII. **Copia** constancia de Registro SIEM **indispensable** y solo en caso de ser socio de alguna Cámara, presentar también constancia.
- XIII. **Copia** de la ultima declaración Anual del impuesto sobre la renta, **firmada en todas las hojas por el contador** y en el **Estado de Posición Financiera pagina 5 y 6** transcribir la leyenda completa a maquina BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- XIV. **Original** del último balance financiero este documento tendrá una **antigüedad máxima de 6 meses**, firmado por el representante legal de la empresa, así como por un Contador Público anexando **copia** de la Cédula Profesional del mismo.
- XV. **Original** del Certificado de afianzamiento que acredite la solvencia del afianzado (se anexa prototipo).
- XVI. **Copia** fotostática reciente de una factura de la empresa.
- XVII. **Copia** de Licencia Municipal.

PERSONAS FISICAS

- I. Entregar un oficio **en hoja membretada** dirigido al Director de Obras Públicas, en donde solicite la Inscripción al Padrón de Contratistas, el oficio deberá contener el párrafo del art. 28.
- II. Llenar la Cédula de Registro (Formato PYC 003 anexo).
- III. Formato de Especialidades y Maquinaria, la especialidad solicitada deberá ser avalada con órdenes de trabajo o contratos, así mismo deberá presentar copia de facturas y/o tarjetas de circulación según sea el caso, de la maquinaria y el equipo de transporte que este a nombre de la Persona Física (Formato PYC 004 anexo).
- IV. Constancia de Firmas (ver anexos del formato PYC 005).
- V. **Copia** de la Cédula Profesional o Identificación Oficial.
- VI. **Copia** de un comprobante de domicilio Fiscal **a nombre de la persona física** con **vigencia** de **2 meses máximo**, solo en caso de no estar a nombre de la Persona Física, presentar también copia del contrato de arrendamiento.
- VII. Currículo Vitae en donde mencione los datos precisos sobre la experiencia y especialidad con sus aportaciones tecnológicas información mediante la que se compruebe la capacidad y recursos técnicos con que cuente en **original y firmado**.
- VIII. Constancia de su Inscripción en el Registro Federal de Contribuyente R.F.C. (**copia** de Cédula Fiscal y formato R1, solo en caso de haber cambio presentar R2).
- IX. **Copia** de la Constancia del registro del director responsable de Obra ante la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara y de la Cédula profesional del mismo.
- X. **Copia** constancia de Registro SIEM **indispensable** y solo en caso de ser socio de alguna Cámara, presentar también constancia.

- XI. **Copia** de la última declaración Anual del impuesto sobre la renta, **firmar todas las hojas por el contador** y en el **Estado de Posición Financiera pagina 3** transcribir la leyenda completa a maquina BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.
- XII. **Original** del último balance financiero este documento tendrá una **antigüedad máxima de 6 meses, firmado** por la persona física, así como por un Contador Público anexando **copia** de la Cédula Profesional del mismo.
- XIII. **Original** del certificado de afianzamiento que acredite la solvencia del afianzado (se anexa prototipo).
- XIV. **Original** del Acta de nacimiento.
- XV. **Copia** fotostática reciente de una factura de la persona física.
- XVI. **Copia** de Licencia Municipal.

NOTA: NINGUN DOCUMENTO DEBERA DE PRESENTARSE FIRMADO POR AUSENCIA (P.A.)

AREA DEL PADRON DE CONTRATISTAS

TEL 38 37 50 00 EXT. 5374.

